



RESOLUCIÓN-DNAT-2023-0788

SALTA, 31 MAY 2023

EXPEDIENTE N° 10.229/21

VISTO:

La resolución R-DNAT-2021-101 y R-DNAT-2021-102 en las cuales se designan Auxiliares Estudiantiles para las áreas de Matemática, Química y el área Virtual, para el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2020-2021); y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Ciento Setenta y Un Mil Seiscientos (\$ 171.600,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los pagos efectuados a tutores estudiantiles designados para las áreas de matemática, química y área virtual, por la suma total de Pesos Ciento Setenta y Un Mil Seiscientos (\$ 171.600,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos obrantes en el presente expediente a las siguientes partidas presupuestarias:

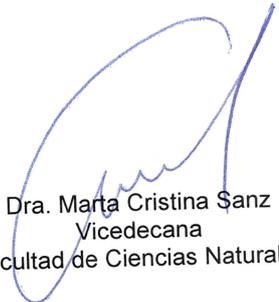
Partida 5.1.3\$ 171.600,00

ARTÍCULO 3º: SOLICITAR a Secretaría Administrativa disponga el reintegro a esta Unidad Académica de la suma total de \$ 171.600,00 (Pesos Ciento Setenta y Un Mil Seiscientos) por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 4º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales